

**DOCUMENTO DE NARA
ICOMOS**

*Documento sobre la Autenticidad del
Patrimonio Cultural
1994*

Preámbulo

1. Nosotros, los expertos reunidos en Nara, Japón, deseamos reconocer la generosidad y la visión intelectual de las autoridades japonesas que nos han brindado la oportunidad para un encuentro destinado a cuestionar las nociones ya tradicionales en materia de conservación, y para entablar un debate sobre las vías de ensanchar los horizontes con el fin de asegurar un mayor respeto dentro de la práctica de la conservación hacia la diversidad patrimonial y cultural.
2. También queremos reconocer el valor del marco para la discusión que ha sido propuesto por el Comité de Patrimonio Mundial, deseoso que al aplicar la prueba de autenticidad en el examen del extraordinario valor universal de los bienes culturales por inscribir en la Lista de Patrimonio Mundial, se le extienda un respeto completo a los valores sociales y culturales de cada sociedad.
3. El Documento de Nara sobre la Autenticidad se concibe dentro del espíritu de la Carta de Venecia de 1964. Basado en dicha Carta, constituye su prolongación conceptual en respuesta a la visión más amplia del patrimonio cultural en el mundo contemporáneo.
4. En un mundo que no deja de ser presa de las fuerzas de la globalización y homogeneización, y en cuyo seno la reivindicación de la identidad cultural se expresa a veces mediante un nacionalismo agresivo y la eliminación de culturas minoritarias, la contribución primordial de tomar en cuenta la autenticidad es aclarar e iluminar la memoria colectiva de la humanidad.

Diversidad cultural y diversidad del patrimonio

5. La diversidad de las culturas y del patrimonio cultural constituye una riqueza intelectual y espiritual irremplazable para toda la humanidad. La protección y difusión de la diversidad cultural y patrimonial de nuestro mundo deberían ser activamente promovidas como un aspecto esencial del desarrollo humano.
6. La diversidad cultural existe en el tiempo y en el espacio, y exige el respeto hacia todas las culturas y todos los aspectos de sus formas de vida. En los casos donde los valores culturales parecen estar en conflicto, el respeto hacia la diversidad cultural requiere el reconocimiento de la legitimidad de los valores culturales de todas las partes involucradas.
7. Todas las culturas y sociedades tienen sus raíces en particulares formas y modos de expresión tangibles como intangibles, las que constituyen su patrimonio. Estas formas y modos deberían ser respetados.
8. Es importante subrayar un principio fundamental de la UNESCO que dicta que el patrimonio cultural de cada cual es también patrimonio de todos. La responsabilidad por el patrimonio cultural y su manejo le pertenece en primera instancia a la comunidad cultural que lo generó y luego a aquella encargada de su cuidado. No obstante, adicionalmente a estas responsabilidades, la adhesión a las cartas y convenciones relativas a la conservación del patrimonio cultural también obliga a la aceptación de los principios y responsabilidades que surgen de esos

documentos. Para cada comunidad es deseable el equilibrio entre sus exigencias propias y las de otras comunidades, siempre que dicho balance no contravenga los valores culturales fundamentales de esas comunidades.

6. La diversidad cultural existe en el tiempo y en el espacio, y exige el respeto hacia todas las culturas y todos los aspectos de sus formas de vida. En los casos donde los valores culturales parecen estar en conflicto, el respeto hacia la diversidad cultural requiere el reconocimiento de la legitimidad de los valores culturales de todas las partes involucradas.

7. Todas las culturas y sociedades tienen sus raíces en particulares formas y modos de expresión tangibles como intangibles, las que constituyen su patrimonio. Estas formas y modos deberían ser respetados.

8. Es importante subrayar un principio fundamental de la UNESCO que dicta que el patrimonio cultural de cada cual es también patrimonio de todos. La responsabilidad por el patrimonio cultural y su manejo le pertenece en primera instancia a la comunidad cultural que lo generó y luego a aquella encargada de su cuidado. No obstante, adicionalmente a estas responsabilidades, la adhesión a las cartas y convenciones relativas a la conservación del patrimonio cultural también obliga a la aceptación de los principios y responsabilidades que surgen de esos documentos. Para cada comunidad es deseable el equilibrio entre sus exigencias propias y las de otras comunidades, siempre que dicho balance no contravenga los valores culturales fundamentales de esas comunidades.

Valores y autenticidad

9. La conservación del patrimonio histórico bajo todas sus formas y en toda época se funda en los valores que se atribuyen a ese patrimonio. Nuestra capacidad de comprender esos valores depende, en parte, del grado en que las fuentes de información sobre los valores sean confiables y verídicas. El conocimiento y la comprensión de esas fuentes de información, en lo que se refiere a las características originales y subsecuentes del patrimonio, y su significado, son requisito básico para determinar todos los aspectos de la autenticidad.

10. La autenticidad, así considerada y según la afirma la Carta de Venecia, surge como el factor esencial de cualificación relativo a los valores. El papel que juega la comprensión de la autenticidad es fundamental en todos los estudios científicos sobre el patrimonio cultural, en los planes de conservación o restauración, así como en el proceso de inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial o en cualquier otro inventario de bienes culturales.

11. Todo juicio sobre el valor atribuible a un bien cultural como sobre la credibilidad de las fuentes de información puede diferir de cultura en cultura, y aún dentro de una misma cultura. Por lo tanto, no es posible basar los juicios de valor de autenticidad sobre criterios fijos. Por el contrario, el respeto debido a toda cultura exige que los bienes patrimoniales sean considerados y evaluados dentro del contexto cultural al que pertenecen.

12. En consecuencia, es de altísima importancia y urgencia que dentro de cada cultura se reconozcan las características específicas de sus valores patrimoniales y de la credibilidad de sus fuentes de información.

13. Dependiendo de la naturaleza del bien cultural o del sitio y de su contexto cultural, los juicios sobre la autenticidad pueden estar ligados a una variedad de fuentes de información. Estas últimas incluyen concepto y forma, uso y función, tradición y técnicas, situación y entorno, espíritu e impresión, estado original y trayectoria histórica, más otros aspectos internos y externos de las fuentes de información. El uso de estas fuentes permite describir al patrimonio cultural en sus dimensiones específicas dentro de un plano artístico, técnico, histórico y social.